

Febrero 2020

MOCION/ Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de para la instalación de una placa en memoria de los vecinos de Boadilla víctimas del Holocausto.	Ciudadanía	21-02-2020	Aprobada
Propuesta de acuerdo de los Grupos Municipales Ciudadanos, Popular y Socialista, con motivo de la celebración del día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer".	Ciudadanía	21-02-2020	Aprobada
Propuesta de acuerdo con enmienda del Grupo Municipal Popular, para la "Incorporación ambiental y territorial del Monte de Boadilla Los Frenos al Parque Regional del Curso medio del río Guadarrama y su entorno".	Ciudad	21-02-2020	Aprobada



INSTALACION PLACA EN MEMORIA DE LOS VECINOS DE BOADILLA VICTIMAS DE HOLOCAUSTO.

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO PARA **LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA EN MEMORIA DE LOS VECINOS DE BOADILLA VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por todos es conocida la salida al exilio de muchos de los perdedores de la guerra civil española, muchos vecinos de Boadilla del Monte se vieron obligados a tomar ese camino, siendo acogidos en Francia e internados en campos de refugiados, en condiciones de escasa humanidad.

Posteriormente, y quizás esto sea menos conocido, tras la reunión del ministro que fue de gobernación y posteriormente de Exteriores, D. Ramón Serrano Suñer con Henrich Himmler, Jefe de la policía alemana y la SS; y con otros miembros de la élite Nazi en Septiembre de 1940. Muchos de ellos, que se encontraban en la Francia de Vichy, fueron detenidos y devueltos a España, y los más a campos de concentración de la Alemania Nazi.

En este caso queremos que se rinda especialmente homenaje a D. Benjamín Rodríguez Mauricio, nacido en Boadilla del Monte el 31 de marzo de 1.911, un agricultor que residía en la calle de la Fragua, luchó en la guerra civil en el ejército republicano y en 1.939 tuvo que huir a Francia. El 31 de Agosto de 1.941 la Francia de Vichy le trasladó al campo de concentración de infausto recuerdo de Mathausen, donde según consta en los libros de registro del campo sobrevivió hasta la liberación de éste, el 5 de Mayo de 1.945.

Todos podemos imaginar los sufrimientos que nuestro convecino tuvo que padecer.

Debemos poner en valor el sufrimiento de nuestros vecinos, fueron muchos los que tuvieron que salir de nuestro país, y muchos también los que corrieron la suerte de nuestro vecino, no debemos excluir a ninguno de los que lo perdieron todo, y a todos queremos recordar.

No debemos entender el recuerdo de estos compatriotas como una forma de lucha contra los que no piensan como nosotros. Sino como una forma de no olvidar, y de recordar lo que pasó, para que así nunca más se vuelva a repetir, de esta manera es como se defiende la memoria histórica en Europa, y en España debe servir a este noble fin.

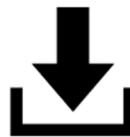
Creemos que es fundamental que se haga un homenaje a todos estos que nunca han sido reconocidos, que se convierta en una pequeña piedra donde los que tenemos la suerte de estar vivos y no haber sufrido una guerra tropecemos y nos planteemos la necesidad de vivir en paz y respetarnos los unos a los otros.

Y así mismo, sirva para que sus familiares tengan un lugar para su recuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se acuerde la instalación de una placa en recuerdo a los vecinos de Boadilla del Monte que como el mencionado D. Benjamín Rodríguez Mauricio, sufrieron el exilio y el internamiento en campos de concentración. Habilitándose para ello un lugar preferente del municipio donde instalarlo.

Boadilla del Monte, 2 de Enero de 2020



DIA INTERNACIONAL VIOLENCIA DE GENERO.

AL PLENO DE LA CORPORACION

Don Alfonso Castillo Gallardo Portavoz del Grupo Municipal Socialista en El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83,91.4 y 97.3 del ROF, somete a la COMISIÓN DE CIUDADANÍA, con motivo del día **25 de noviembre, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU se declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

La violencia contra la mujer es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo o la posición social. Constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

1029 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, según datos del Foro de Madrid contra la Violencia hacia las mujeres, han sido asesinadas 54 mujeres y 3 menores, a manos de sus parejas o exparejas y aún hay más asesinatos de mujeres en investigación. Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género,

la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

La lucha contra la violencia machista y la mejora en la atención a las víctimas no podrán avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, desde el **Grupo Municipal Socialista** de Boadilla del Monte, proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes

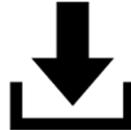
ACUERDOS:

- 1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género.**
- 2. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, su compromiso con las víctimas y declarar la tolerancia cero con los maltratadores.**
- 3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que negación de la existencia de la violencia de género. Así como la propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, su dimensión dramática y las consecuencias que tiene para las víctimas.**
- 4. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a Impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección Integral contra la violencia de género y la Ley de la Comunidad de Madrid 5/2005, de 20 de diciembre, así como las estrategias y planes a nivel**

autonómicos vigentes, en coordinación con todos los poderes públicos.

- 5. Que el Equipo de Gobierno despliegue en la fachada del ayuntamiento una pancarta contra la violencia de género.**

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2019



INCORPORACION DEL MONTE BOADILLA -LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DE CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA Y SU ENTORNO

D. Alfonso Castillo Gallardo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, a la vista de la enmienda presentada por el Grupo municipal Popular a este asunto, manifiesto que se acepta su contenido y que sea sometida a votación. De prosperar la enmienda se someterá a votación la propuesta inicial rectificada con el contenido de la enmienda, es decir, el siguiente texto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para la incorporación ambiental y territorial del Monte de Boadilla- Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno

Para Boadilla del Monte es un auténtico privilegio ambiental contar dentro de su término municipal con los espacios naturales del Monte Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

Es por ello que, los socialistas, al único objeto de una mayor preservación y protección de dichos ecosistemas y frente a su previsible deterioro ecológico, consideramos absolutamente necesario y de interés ambiental facilitar la conexión de nuestros principales espacios naturales a través de corredores ecológicos, posibilitando con ello la incorporación del Monte de Boadilla – Los Fresnos dentro de los límites territoriales y ambientales del Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

El Parque regional del Curso medio del río Guadarrama y su entorno se regula en la ley 20/1999 de 3 de mayo, y la protección de dicho entorno se fundamenta en el principio de prevención, encaminado a garantizar una utilización racional de los recursos y en la adopción de medidas protectoras.

El Monte de Boadilla- Los Fresnos (norte-sur), es monte preservado y de utilidad pública, si bien en el catálogo nº 179 de la CAM, sólo están declaradas de utilidad pública 323,42 hectáreas de las 750 hectáreas que, aproximadamente, tiene dicho espacio natural.

En la actualidad, hay cuatro veredas que atraviesan el término municipal de Boadilla del Monte (de la Venta de San Antón, la Segoviana, de los Barros y del Cerro de la Mora). **De ellas, la Vereda de la Venta de San Antón puede constituir un claro "Corredor Ecológico o Pasillo Verde", a estudiar técnicamente por la CAM, entre el Monte de Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama,** que permita la incorporación de todo el límite territorial de aquel Monte en el Parque Regional precitado y ello en congruencia ambiental con el llamado Corredor ecológico "Casa de Campo Sierra de Guadarrama", diseñado por la CAM sobre la red de vías pecuarias.

Asimismo, al mismo fin de CONEXIÓN AMBIENTAL e incorporación del territorio del Monte Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, se señalan como "Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes", a estudiar técnicamente por la CAM, todos los arroyos, sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur y conforme estudio hidrológico del PGOU, siendo los siguientes: El arroyo del Barranco Bramudo, el arroyo del Huerto, el arroyo del Calabozo, el arroyo de Valenoso, el arroyo de la Vega, El Barranco de Ambrosio, el Arroyo de la Fresneda, el arroyo de Majuelos, las Pueblas, Prado Grande y los Pastores.

Por todo lo expuesto, **El Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte SOLICITA,**

Al Equipo de Gobierno para que inste a la Comunidad de Madrid la elaboración de un plan y estudio técnico para la incorporación ambiental y territorial del MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, proponiéndose para aquel estudio técnico a evaluar por la CAM como "Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes", tanto la Vereda de la Venta de San Antón, como los cursos fluviales y riberas de los arroyos sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur, y todo ello, en congruencia ambiental con uno de los 7 corredores ambientales diseñados por la Comunidad de Madrid sobre la Red de Vías Pecuarias para interconectar los lugares de interés comunitario (LIC) y ZEPAs

entre sí, a modo de “pasillos ecológicos”, concretamente, el denominado Corredor “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, dicho sea a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte, a 20 de febrero de 2020.

